

**“UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “GABRIEL RENÉ MORENO”
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, AUDITORIAS Y
SISTEMAS DE CONTROL DE GESTIÓN Y FINANZAS**

CARRERA: CONTADURÍA PÚBLICA



TEMA: DESFALCO DEL BANCO UNIÓN CASO JUAN FRANZ PARI

ESTUDIANTES:

**YESSENIA CUELLAR OLLISCO
FATIMA APAZA CHOQUE
MARIELA NICOLAS GONZALES
ROSA NELVA RIVERA RODA**

REGISTRO:

**217015050
221008209
221012621
216043646**

MATERIA: AUDITORIA FORENSE

DOCENTE: Msc. MARCO ANTONIO GARRIDO PINTO

SIGLA -GRUPO: CPA 520 “VC”

SANTA CRUZ - BOLIVIA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. JUSTIFICACIÓN.....	4
3. OBJETIVOS.....	5
4. OBJETIOGENERAL.....	5
5. OBJETIVO ESPECÍFICO.....	5
6. MARCO TEORICO.....	5
7. METODOLOGÍA.....	6
8. DESARROLLO DEL TEMA.....	7
9. CONCLUSIONES.....	11
10.RECOMENDACIONES.....	12
11.BIBLIOGRAFÍA	13
12.ANEXOS.....	14

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años se pudieron detectar grandes y cuantiosos escándalos relacionados con la economía de Bolivia.

De 2009 a 2017, al menos cinco bancos, una mutual y el Banco Central de Bolivia (BCB) sufrieron fraudes monetarios cuya autoría se atribuyó a los propios funcionarios internos. Uno de los últimos hechos registrados, y que se convierte en el mayor robo que sufrió una entidad bancaria en estos nueve años, es el reportado el 27 de septiembre. Ese día, la gerencia del Banco Unión informó de un desfalco por parte de un exfuncionario. El monto sustraído fue de Bs 37,69 millones, según el Ministerio Público.

En todos los casos registrados, los implicados ocupaban cargos de rango medio y solo uno era un alto ejecutivo. Eran jefes de operaciones, responsables de bóvedas y encargados del sistema informático. Solo uno era jefe regional.

El desfalco millonario al Banco Unión, revelado en 2017, causó gran conmoción nacional debido al perfil del autor, la magnitud del daño económico y la ineficiencia de los sistemas de control de una entidad bancaria estatal. El caso de Juan Franz Pari Mamani, quien con apenas 25 años logró sustraer más de 37,6 millones de bolivianos, es un claro ejemplo de cómo la corrupción puede gestarse desde dentro de las instituciones por medio de actos sistemáticos y encubiertos.

Este informe tiene como objetivo principal analizar las causas y consecuencias del desfalco, así como evaluar la eficacia del sistema de control interno del Banco Unión en ese período. Asimismo, se identifican los actores implicados y se proponen soluciones desde una perspectiva técnica y ética.

En el Estado Plurinacional de Bolivia no se cuenta con una ley específica para la penalización de los delitos financieros, por lo tanto, se debe ampliar la información a la sociedad para evitar casos como los mencionados anteriormente.

El fraude abarca un orden de irregularidades y actos ilegales caracterizados por un engaño intencional, por tal motivo el fraude en las Empresas ha sido una amenaza latente a través del tiempo. Buena parte de ellos pueden ser prevenidos si se logra

una escasez de normas o malas políticas de prevención y control posibilitan que ocurran.

La mayoría de los fraudes en grandes Empresas son detectados por casualidad y no por sistemas de control establecidos, donde nadie sale herido. Sin embargo, la realidad dista mucho de esta imagen.

2.- JUSTIFICACIÓN

- **Importancia social y económica:** El caso afectó directamente a una institución financiera estatal, poniendo en riesgo la confianza de los ciudadanos en el sistema bancario boliviano.
- **Vacíos de control:** La investigación permite identificar debilidades institucionales, lo cual es clave para proponer reformas en los sistemas de auditoría y fiscalización.
- **Valor educativo:** Este caso representa un ejemplo real que puede ser utilizado en la enseñanza de auditoría forense, control interno y ética profesional.
- **Prevención de futuros delitos:** Analizar en profundidad los hechos, sus causas y consecuencias, contribuye al diseño de mejores políticas de prevención del fraude.

Además, el análisis crítico de este caso busca fomentar una cultura de integridad, transparencia y rendición de cuentas, no solo en las entidades financieras, sino en toda la administración pública boliviana.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivos Generales

Proveer información acerca del Caso desfalco al Banco Unión, dar a conocer a detalle cómo ocurrió este fraude vulnerando los controles internos de la entidad y las evidencias encontradas en el proceso de investigación.

3.2. Objetivos específicos

- Recopilar la evidencia necesaria en este caso.
- Analizar la evidencia recolectada
- Detallar cómo se cometió este delito
- Dar a conocer a los implicados y cómplices que participaron

4. MARCO TEÓRICO

Corrupción financiera

La corrupción financiera es el uso indebido de los recursos públicos o privados para obtener beneficios personales. Según la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, este fenómeno daña la economía, debilita las instituciones y genera desconfianza en la ciudadanía.

Auditoría forense

La auditoría forense es una técnica que combina conocimientos contables, jurídicos y de investigación criminal para detectar fraudes, malversaciones y otras irregularidades. Es clave para sustentar procesos judiciales y establecer la trazabilidad de hechos delictivos.

Control interno

El control interno, de acuerdo al informe COSO, es un proceso implementado por la administración de una entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable en la consecución de los objetivos operativos, de información y cumplimiento. La falta de controles efectivos facilita el fraude.

Hechos previos relevantes

Antes del caso del Banco Unión, Bolivia ya había enfrentado episodios de corrupción en entidades públicas, pero ninguno de tal magnitud. El caso Pari

5. METODOLOGÍA

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, recurriendo al análisis documental y la investigación descriptiva.

Técnicas e instrumentos

- **Recolección de datos:** revisión de fuentes secundarias como periódicos, informes oficiales, entrevistas y documentos judiciales.
- **Instrumentos:** fichas de análisis, matrices de comparación y cronogramas de eventos.
- **Procedimientos:** identificación de hechos clave, análisis de las fallas estructurales y evaluación de responsabilidades institucionales.

6.- DESARROLLO DEL TEMA.

Entre diciembre del 2016 y agosto 2017, se dio a conocer el desfalco del Banco unión por Bs 37.6 millones como principal investigado el Sr. Juan Pari de 28 años que se percató que los controles internos del banco eran fáciles de burlar. Como resultado Pari burló 3 controles internos y 1 control externo.

Se dice que Pari retiraba el dinero absolutamente solo, eso lo hacía al final del día. Pari solo terminó sus estudios de bachiller y a pesar de eso en el 2011 fue contratado como cajero y desde entonces fue ascendido hasta convertirse en jefe de operaciones., es decir sin título profesional fue jefe de banco unión.

Cometió diferentes compras ostentosas que ayudaron a identificarlo como viajes, autos de lujos, regalos, inversiones, etc.

Inversiones y compras de Juan Pari, de acuerdo con su declaración

Según Pari, el dinero robado al Banco Unión fue destinado a varios negocios.

Miguel Ángel Antezana

- Equipos de computación, iluminación y audiovisuales
- Dos vehículos
- Un anticrético
- No especificó el monto

Juan Carlos Gott

- Rent-A-Car
- 10 vehículos
- 300 mil dólares
- Aura construcciones
- Compra de un terreno
- 500 mil dólares

Lancha

- No especificó al inversionista
- Compra y reparación de una lancha
- 15.000 dólares

Regalos y préstamos

- Dos autos, uno a su hermano y otro a su exesposa
- Préstamo de 30.000 bolivianos a su novia
- No especificó el monto total, sólo los 30.000 bolivianos de préstamo

Patrimonio personal

- Dos autos Mercedes
- Un terreno
- 180 mil dólares

La lista de los más de 18 implicados que fueron detenidos.

Relación de detenidos e investigados por el desfalco al Banco Unión.

Al menos 31 personas están detenidas e investigadas por el desfalco de 37,6 millones de bolivianos perpetrado por Juan Franz Pari, exjefe de Operaciones en la agencia Batallas del Banco Unión.

Juan Franz Pari Mamani, exjefe de Operaciones de la agencia Batallas

FAMILIARES DETENIDOS

- Secundino Pari Choque (padre)
- Nancy Mamani Martela (madre)
- José Gabriel Pari Mamani (hermano)
- Carolina Jerez (esposa)
- María Jerez (cuñada, con detención domiciliaria)

EJECUTIVOS DEL BANCO Y COMPAÑEROS DE TRABAJO

- Carmen V. S. (jefa regional de agencias)
- Mariela V. (subgerente regional de Operaciones)
- Roger M. P. (jefe nacional de Tarjetas, Santa Cruz)
- Edwin O. A. (analista operativo, Santa Cruz)
- Víctor T. H. (gerente comercial de la agencia de Achacachi)
- Víctor O. F. (gerente general de la agencia de Batallas)
- Ariel U. B. (ejecutivo de la agencia de Batallas)
- Zulma S. K. (ejecutiva de las agencias de Achacachi y Batallas)
- Soledad F. B. (cajera de la agencia de Batallas)

NOVIA, SOCIOS, AMIGOS Y EMPLEADOS

- Luciana Regina Cagnola (novia y cómplice)
- Juan Carlos Gott (socio, con detención domiciliaria)
- Miguel Ángel Antezana (socio)
- Alexis Calderón (socio)
- Javier Vásquez (chofer)
- Jorge M. P. (amigo)
- Nelson Q. M. (amigo)
- Pablo C. N. (amigo)
- Eduardo P. V. (amigo)
- Jorge H. B. (amigo)

Otras seis personas -entre amigos y dependientes- guardan detención y son investigadas por las autoridades.

Fueron más de 18 personas investigadas, el cual solo se logró recuperar 20 millones tras un año del desfalco, mientras que el resto nunca podrá ser recuperado debido a que fue invertido en China, según afirmó Pari en 2018 en una declaración ampliatoria a la fiscalía, además eso le costó el cargo a la gerente nacional de operaciones del banco y 10 funcionarios de alto rango entre los que se declararon

culpables voluntariamente Alexis Calderon amigo de colegio y uno de los socios de la empresa SALTCOM, la novia Luciana Cagnola y su chofer Pablo Vázquez

¿Cómo es que en 10 meses no se vio salir 37 millones de bolivianos? es la pregunta que no termina de ser respondida; la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) dio cuenta de 131 transacciones realizadas por el principal implicado en los que fingía egresos de dinero de un cajero automático que no existía. Sin embargo, no avaló la auditoría externa realizada al Banco Unión a pesar de ser la autorizada para registrar a las auditoras.

En análisis a lo acontecido en el Banco Unión perforó la credibilidad del sistema financiero, aunque no afectó de manera sustancial el patrimonio del mismo banco.

Lo cierto es que por el caso del desfalco millonario al Banco Unión hay más de 20 personas detenidas. Aunque Guillen insiste que se trata de un caso de “infidelidad funcionaria”, la oposición considera que es un caso de corrupción por tratarse de funcionarios públicos que manejan recursos del Estado, pero también porque hubo una planificación que responde a una supuesta asociación delictuosa.

Sin embargo, la situación dual del Banco Unión, creado por decreto como entidad financiera pública pero que se rige bajo el Código de Comercio ha dificultado que otras entidades ejerzan un mayor control sobre su manejo,

Juan Pari desde la fecha que ocurrió el desfalco permaneció con detención preventiva en el penal de Chonchocoro – San Pedro de la ciudad de La Paz a la espera de su juicio, pasaron 4 años desde aquel momento y Pari seguía sin una sentencia oficial Uno de los motivos para el retraso de todo esto es que los fiscales designados en aquel momento , 2 de ellos pidieron hablar con Pari pidiendo dinero y motorizados a cambio de hacerle favores en la investigación del caso, el cual el mismo PARI los denunció y fueron apartados del caso.

Juan Pari estará preso de 10 a 15 años por los delitos ocurridos, no podrá ser de mayor tiempo ya que las faltas cometidas en la Ley 004, no mencionan un tiempo mayor a lo sentenciado ya que no se trata de un homicidio o similar.

Responsabilidad Civil

Se establece cuando la acción u omisión del servidor público o de las personas naturales o jurídicas cause daño al Estado evaluable en dinero.

Los servidores públicos, ex servidores públicos, personas naturales o jurídicas privadas, cuando producto de un contrato o de otras causas, ocasionan un daño o se benefician indebidamente de recursos del Estado. Art 31 inc. a), b) Ley No.1178

Responsabilidad Penal

La responsabilidad es penal, cuando la acción u omisión del servidor público o de los particulares se encuentra tipificada como delito en el Código Penal.

Consiguientemente su naturaleza es sancionadora.

Son sujetos de los indicios de responsabilidad penal los servidores públicos y los particulares (personas naturales) Arts. 34 Ley N° 1178 y 60 D.S. 23318-A Ley N° 004 "Marcelo Quiroga Santa Cruz"

Si bien ocasionó daño de materialidad, era un monto significativo para considerar un daño patrimonial como para llegar a una posible quiebra, esto solamente afectó a la imagen del banco hacia los ahorristas.

No hubo impunidad ya que a la fecha Juan Pari cumple una sentencia de 15 años.

7.- CONCLUSIONES

- ✓ El desfalco al Banco Unión fue posible gracias a una cadena de fallas humanas, técnicas e institucionales.
- ✓ Juan Franz Pari actuó con premeditación y aprovechamiento de los vacíos en el sistema bancario estatal.
- ✓ La falta de auditoría interna, controles automatizados y supervisión activa facilitó el delito.
- ✓ Las entidades reguladoras como ASFI y la Contraloría no cumplieron su función fiscalizadora de forma eficiente.
- ✓ Este caso refleja una debilidad estructural en la ética institucional del sector público y la falta de cultura de denuncia.

Por lo expuesto en los puntos anteriores los delitos incurridos de los cuales fueron acusados son los siguientes:

LEY 004 “Marcelo Quiroga Santa Cruz”

- ✓ “Indicios de responsabilidad por enriquecimiento ilícito de particulares con afectación al estado” Art. 28, para incrementar sus patrimonios respecto de sus ingresos legítimos.
- ✓ “Enriquecimiento ilícito” Art. 27
- ✓ “Favorecimiento al enriquecimiento ilícito” Art. 29
- ✓ “Conducta antieconómica” Art. 224
- ✓ “Receptación” Art. 172

CÓDIGO PENAL DE BOLIVIA

- ✓ Receptación Art. 17
- ✓ Conducta antieconómica Art. 224

Este hecho fue demostrado sin ninguna duda el fraude de mayor escala de cualquier banco en la historia de Bolivia, con la participación de una mente brillante como Juan Pari que logró evadir todos los controles internos con la participación de algunos empleados de la entidad, amistades, cónyuges, aprovechándose la baja seguridad del banco y así mismo con el acceso que poseía ya que era el encargado de la agencia.

8.- RECOMENDACIONES

Recomendamos a los nuevos Gerentes posesionados del banco Unión:

- El presente informe debe ser emitido a la unidad de asesoría jurídica del Banco unión para que realice las acciones legales correspondientes, en cumplimiento del Artículo 35° de la Ley 1178.-
“Cuando los actos o hechos examinados presenten indicios de responsabilidad civil o penal, el servidor público o auditor los trasladará a conocimiento de la unidad legal pertinente y ésta mediante la autoridad legal competente solicitará directamente al juez que corresponda, las medidas precautorias y preparatorias de demanda a que hubiere lugar o denunciará los hechos ante el Ministerio Público.”
- Se recomienda considerar a una persona que esté altamente calificada para realizar los estados financieros, para ello se debe revisar las referencias en los procesos de reclutamiento del personal, establecer políticas, procedimientos y segregación de funciones claramente definidas, mantener supervisión constante, entrenamiento en prevención de fraudes y cultura corporativa de gestión de riesgo.
- Otra recomendación es que todas las entidades se tenga un límite de horario para acceder a las bóvedas y reducir oportunidades del uso sin autorización de los recursos con un control estricto.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- <https://eju.tv/2017/11/el-desfalco-al-estatal-banco-union-le-costo-la-libertada-31-personas-en-bolivia/>
- 2.- <https://eju.tv/2017/10/desfalco-al-banco-union-pari-invirtio-en-una-productora-y-planeaba-abrir-un-canal-de-tv/>
- 3.- <https://finanzasybanca.blogspot.com/2017/10/el-desfalco-al-union-arraso-con-4.html>
- 4.- <https://correodelsur.com/seguridad/20180524/revelan-videos-del-desfalco-en-el-banco-union-de-santa-cruz.html>
- 5.- <https://www.urgente.bo/noticia/casi-cinco-a%C3%B1os-despu%C3%A9s-la-fiscal%C3%ADa-acusa-juan-pari-por-4-delitos-por-el-desfalco-al-banco>
- 6.- <https://eju.tv/2018/02/banco-union-fiscalia-secuestra-3-autos-y-no-se-pronuncia-sobre-denuncias-de-extorsion/>
- 7.- <https://www.urgente.bo/noticia/juan-pari-exhibe-en-facebook-su-bonanza-fanatismo-por-coches-de-lujo-y-el-wiskhy>
- 8.- <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20171029/vecinos-admiraban-autos-lujosos-que-conducia-juan-pari>
- 9.- <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20171031/cambian-dos-gerentes-regionales-del-banco-union-medio-investigacion>

ANEXOS

Anexo A: Cronología Visual del Caso

Figura A1: Línea de tiempo detallada de los eventos principales del desfalco.



Figura A2: Captura de pantalla de la denuncia anónima que inició la investigación.

EN CALIDAD DE: TESTIGO

Nombres y Apellidos: [REDACTED] Cel. [REDACTED] La Paz Murillo C.I. [REDACTED]

Lugar y fecha de Nacimiento: [REDACTED]

Estado Civil: SOLTERO

Profesión u Ocupación: Estudiante

Domicilio Real: [REDACTED]

Lugar y fecha: La Paz 10 de Octubre de 2017 Hora de Inicio: 16:08 p.m.

En relación a los hechos siguientes,

Naturaleza del Hecho: Enriquecimiento Ilícito y Otros

Lugar del Hecho: La Paz

Fecha del hecho: A Determinarse

Hora del Hecho: En investigación

ADVERTENCIA: SE LE HACE CONOCER QUE TIENE EL DERECHO DE ABSTENERSE DE DECLARAR CONTRA SU CONYUGE O CONVIVIENTE, SUS PARIENTES CONSANGÜÍNEOS HASTA EL 4º GRADO POR ADOPCIÓN Y POR AFINIDAD HASTA EL 2º GRADO (ART. 196 DEL CPP).

II. DESARROLLO DE LA DECLARACIÓN

PREGUNTA.- MANIFIESTE UD. SI TIENE CONOCIMIENTO QUE EL BRINDAR FALSO TESTIMONIO ESTA PENADO POR LEY?

RESPUESTA.- Si

Anexo B: Bienes Adquiridos por Juan Pari

Figura B1: Fotografía del vehículo BMW adquirido.



Figura B2: Inversiones de acuerdo con su declaración de Juan Pari



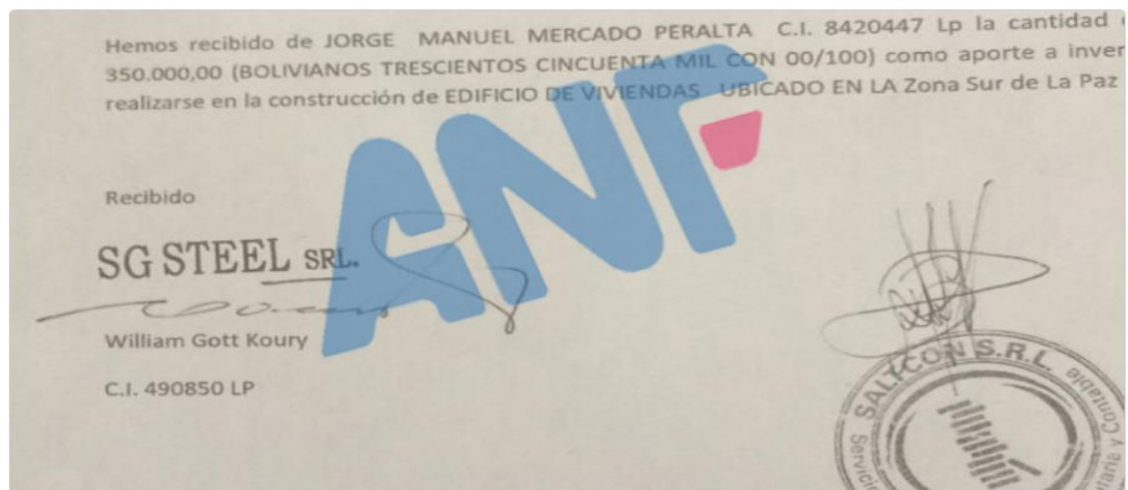
Figura B3: Imagen de la casa comprada en la zona sur de La Paz.



Recuperan inmueble comprado en La Paz por Pari con dinero del Banco Unión.

Anexo C: Documentación Financiera

- **Figura C1:** Extracto bancario mostrando transferencias sospechosas.



Documento de la empresa SG Steel de William Gott. Foto: ANF

Figura C2: Documentación de Juan Pari burlando el Control Interno

COPIA LEGALIZADA
BANCO UNION S.A. 302

Declaración Jurada de Información de Personas Naturales

En caso de que el espacio sea insuficiente para declarar algún ítem, favor anexar una hoja adicional citando el número del ítem que se amplía.

Cliente/Solicitante ☒ Garante ☐ Sodo ☐

I. Datos Personales

Apellido Paterno: PARI Apellido Materno: MAMANI Nombres: JUAN FRANZ

Sexo: Masculino ☒ Femenino ☐ Lugar de nacimiento: LA PAZ Fecha de nacimiento: 30 / 06 / 11

Nacionalidad: BOLIVIANA Edad: 21 día mes

Documento de Identidad: CI ☒ Pasaporte ☐ Otro: 6837647 Exp. en: L.P. Estado Civil: Soltero(a) Casado(a) Viudo(a) Divorciado(a)

Nº Documento de Identidad

Nivel de Educación: Primaria ☐ Secundaria ☒ Téc. Superior ☐ Universitaria ☐ Maestría ☐ Doctorado ☐ Otro:

Profesión/Ocupación:

Anexo D: Material de Prensa y Medios

Figura D1: Portada del periódico "La Razón" anunciando la detención de Pari.



Figura D2: Declaración de Juan Pari Unitel

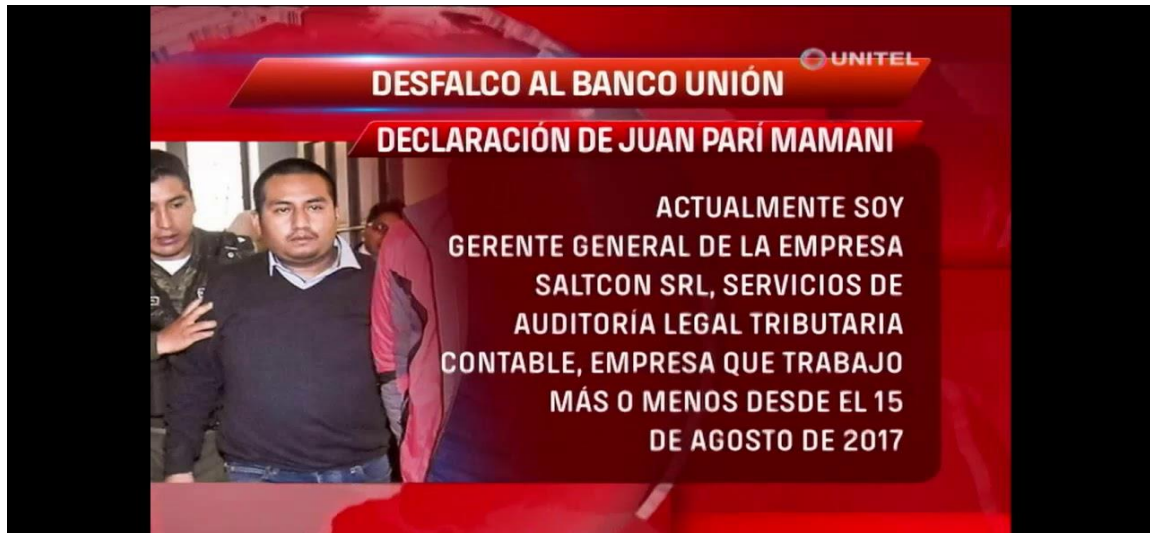


Figura D3: Portada del periódico La Patria

